

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK siendo las 10:25 hs. con la presencia de diecinueve Concejales vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria. Si ningún Concejales hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 08 de noviembre de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

Se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras y Señores Concejales el Acta correspondiente al día 11 de octubre de 2018. Si ningún Concejales hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Está a consideración la Correspondencia Recibida. Bien, días pasados aprobamos en este Recinto por unanimidad una Resolución reconociendo la labor social y deportiva a los integrantes del proyecto social Mirmidones, integrado por distintos clubes de nuestra ciudad y que desarrolla su actividad en la Unidad Penal N° 37 de Barker. Así que le vamos a entregar una distinción e invito a pasar a Mateo Schettino, Héctor Mosso, Federico Aschero, Agustín Merello, Jacinto Arrondo, Fabio Bustos, Guillermo Pedersen, Nicolás Di Fonzo, Gonzalo Olguín y Juan Arostegui. Invito a los integrantes de la Comisión de Deportes que se acerquen así hacemos entrega de las distinciones.

REPRESENTANTE DE MIRMIDONES: buenos días a todos, muchísimas gracias por el reconocimiento. Nosotros somos la cara visible de un proyecto del cual participa bastante más gente, gente humilde que para ellos lo importante es ser útiles y no querer ser importantes. Nosotros cuando iniciamos este proyecto en realidad teníamos una visión que era como podíamos salir de la queja constante, nosotros vivimos en una sociedad en la cual nos cuesta encontrar buscar buenas noticias, buscamos mucho las malas noticias, se comunica mucho la mala noticia y a veces es



Concejo Deliberante

Tandil

difícil salir de esa lógica. Entonces empezamos a quejarnos de que la educación es mala, de que la policía es corrupta, de que los políticos no se encargan de lo que tienen que hacer, pero estamos simplemente quedándonos en nuestro lugar en nuestra zona de confort describiendo una realidad. Lo que nos pasó a nosotros es, empezamos a ver como podíamos hacer para salir de esa zona de confort y empezar a modificar nosotros la realidad alcanzable, porque obviamente sabemos que tenemos limitaciones que hay cosas que nos exceden. Cuando apostamos a este proyecto sabíamos que íbamos a tener muchos detractores y mucha gente que iba a decir, lógicamente, con la inseguridad que hay en el país, que como íbamos a colaborar con esta gente que le generaba un daño tan grande a la sociedad. Nosotros lo vimos desde los dos lugares, lo vimos primero desde el lugar de todos los que estamos afuera, porque uno siempre piensa en lo inmediato, en su familia, en sus seres queridos, como podíamos hacer para que esa gente que está ahí adentro, cuando salga, porque todos sabemos que más temprano que tarde la mayoría está de nuevo en la calle, no vuelva a delinquir. Entonces pensamos en las segundas oportunidades, ahora cuando vos estás ahí adentro te das cuenta de que para muchos no es segunda oportunidad, es su única oportunidad, porque no han tenido oportunidad. Entonces bueno, nos encontramos en esta batalla desigual que es como hacemos para modificar el sistema, porque la verdad que lo difícil es eso, bueno, pensamos que si en el desierto cae una gota esa gota tal vez no alcanza, pero que si se empiezan a sumar gotas tal vez esa humedad que se necesita para poder cambiar, para poder sembrar y que pueda crecer eso que se sembró puede ser una posibilidad. Así que para nosotros, lo vuelvo a decir, es una caricia al alma primero, individualmente, pero es muy importante para visibilizarnos para que más gente empiece a confiar en lo que estamos haciendo y a creer en lo que estamos haciendo. De mi parte nada más, muchísimas gracias.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE bueno, yo simplemente en nombre de los integrantes y las integrantes de la Comisión de Deportes, agradecerles, agradecerles por lo que hacen, la verdad que fue en lo personal muy satisfactorio haber podido conversar con ustedes y escuchar de primera mano la mirada que tienen respecto de lo que están haciendo que es mucho más de lo que se ve en la superficie. Cuando

pensamos que era importante que este Cuerpo lo declarase de interés la actividad solidaria y los reconociese como un aporte, un granito de arena para que puedan también obtener el apoyo que necesitan y esto quería decir, necesitan apoyo porque lo están haciendo a pulmón, a pulso, con los propios recursos viajando permanentemente, el combustible no es gratis, necesitan apoyo de la comunidad y que se conozca lo que están haciendo. Y yo les decía antes de juntarme que me parecía que la Comisión de Deportes y este Concejo debería dar ese respaldo, porque me parecía fabuloso de por si el aporte deportivo que hacían, social y deportivo entendiendo además al rugby con esa peculiaridad que lo caracteriza de transmisión de valores que casi es un misterio de por qué es tan propio del rugby que es tan fuerte de valores que perduran en el tiempo. Quienes hemos tenido la oportunidad de jugar y ahí está el morocho entrenador mío, que ala con proyección en los tres cuartos no?, no yo en mi caso calenté el banco muchísimos años pero eso no me privó precisamente de poder compartir colectivamente y solidariamente con mis compañeros y adquirir esos valores del rugby, a mi me parecía que eso solo ya era motivo suficiente para el respaldo de este Cuerpo y cuando los escuché en la reunión que tuvimos previa a ponernos a escribir esta declaración de interés y este reconocimiento. Es apenas el comienzo el rugby de este proyecto porqué ahí me contaban que ya están trabajando con la Sala Abierta de Lectura, que ya están trabajando con teatro, que ya están llevando a partir del trabajo ellos hicieron fueron la cabeza de playa, digamos la huerta, ellos son la vanguardia, con el rugby fueron adelante pero no termina ahí el proyecto. Están trabajando a partir de empezar a transformar conductas positivamente a partir del deporte están empezando a trabajar con ese grupo de internos en una huerta, en teatro, en talleres de lectura, el otro día me presentaban a uno de los muchachos que ya pagó su condena y que está en libertad y el otro día participó de la cena show que organizaron justamente para lograr mayor apoyo. Entonces creo que hay que darle esa dimensión completa que trasciende al rugby y es importante que los tandilenses y las tandilenses conozcamos este proyecto porque se necesita como decía muchos apoyo. Así que cuenten con nosotros, así sea un granito de arena como decía, pero para brindar el apoyo que sea necesario y haga falta. Muchísimas gracias por lo que hacen.

PRESIDENTE FROLIK días pasados también por unanimidad en este recinto



Concejo Deliberante Tandil

aprobamos una Resolución cuyo artículo 1º decía: Destacar la trayectoria del atleta de María Ignacia Vela, Oscar Ismael Ciappina, por ser un ejemplo de constancia y dedicación en el atletismo quien con esfuerzo ha representado a nuestra ciudad en diferentes certámenes nacionales e internacionales. Invito al Sr. Ciappina que se acerque y a la Delegada de la localidad de Vela, Daniela Labour, para que le entreguemos la distinción.

SEÑOR CIAPPINA buenos días, bueno estoy muy contento por llegar hasta aquí, nervioso por supuesto, agradecer a Meli principalmente, Delegada, y al Concejo por este reconocimiento, bueno, seguiremos, seguir por el camino que vamos y representando tanto a Tandil como a mi pueblo natal María Ignacia y veremos hasta donde podemos seguir. Desde ya muy agradecido y tengo mucha competencia por delante vamos a ver lo que hacemos. Ahora venimos de competir en un mundial que me fue bastante bien, de los cuarenta que habíamos llegué en el puesto dieciocho, pero me podría haber ido mucho mejor pero las reglas de Sudamérica con las de Europa son distintas, yo venía 7º posicionado muy bien pero las reglas son distintas entonces me condicionaron mucho los jueces y tuve que bajar un cambio al ritmo que iba, porque lo mío es marcha, es medio complicado, y allá los jueces que son mucho más estrictos y era muy distinto lo que hacemos nosotros con lo de ellos. Pero de todas maneras se pudo llegar que era lo importante era la meta a cumplir porque a pesar de que tengo unos años hace 6 años que estoy en esto, no hace mucho, nunca yo había hecho deporte y bueno, me fue bastante bien así que vamos a ver si podemos seguir en esto, ahora voy a hacer un alto rendimiento al Cenard a Buenos Aires el 23 del mes que estamos, y bueno, el año que viene ya tengo invitaciones, hay muchas, veremos adonde podemos llegar. Hoy hace un año que competí el Sudamericano en Chile en 5000 y en 10.000 y tuve la suerte de ganar medalla dorada en los dos torneos. Bueno, muchas gracias y muy agradecido a todos por la entrega que me han hecho.

PRESIDENTE FROLIK tenemos, antes de ingresar con el Orden del Día, hemos acordado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria un pedido de uso de la Banca XXI del Sr. Gerardo Merello, hemos acordado otorgarla para el día de hoy. Así que invito al Sr. Gerardo Merello a acercarse

a la posición para hacer uso de la Banca XXI, en el pedido dice que quiere expresar su desacuerdo con la cultura impuesta donde se toma habitual poner los nombres de funcionarios públicos en placas de obras, monumentos, edificios y parques públicos y que propone que se haga una ley, municipal por supuesto, para que esto sea posible. Así que le avisamos al Sr. Merello que son 10 minutos de exposición libre y dos minutos antes de que finalice el plazo le vamos a avisar para que vaya redondeando el tema. Tiene la palabra el Sr.

SEÑOR MERELLO ... y estar acá, ya estuve una vez hace unos años. El tema fundamental que quiero plantear es, no se si fundamental, pero es un tema que va a ser es mi caballito de batalla para toda mi vida o sea, mi vida va a estar regida en función de esto porque me tocó, a algunos les toca una cosa otros otra a mi me tocó defender al ciudadano del abuso del funcionario en la vía pública con nombres de personales en placas públicas. Vamos a explicar por qué eso es negativo y es malo para la sociedad, pero antes voy a hacer como una lectura de la carta que me mandaron después de haber estado en la Banca XXI, donde dice: nos dirigimos a usted con el fin de informarle que el tratamiento del expediente iniciado a partir de su presentación en la Banca XXI del Concejo Deliberante. El mencionado Asunto tuvo amplio debate en el seno de la Comisión de Interpretación durante cuatro reuniones. En dicha Comisión hay representación de todas las fuerzas políticas locales. Entendemos en forma unánime que las inquietudes por usted expuesta revisten sumo interés, a la vez consideramos que buena parte de la propuesta escapa a las prerrogativas en un Cuerpo Deliberativo Comunal por un lado, en lo referido a las placas en las que figura el nombre del Sr. Intendente, es ésta una facultad propia de las áreas del Ejecutivo, acá me detengo en algo muy importante, que es, que sistema vivimos no? aparte de democrático, que sistema vivimos si es un sistema republicano donde los tres poderes están divididos y son independientes. Acá me están diciendo que la temática que yo planteo está orientado a nivel del Ejecutivo, pero justamente es el que yo tengo el conflicto personal, es personal, porque soy un ciudadano que quiere defenderse de ese abuso, entonces me están diciendo lass personas que estaban acá el Concejo Deliberante, que tengo que arreglarlo con él. Entonces me planteó una disyuntiva de como hago porque si en el fondo justamente un individuo no puede solo encararlo y para eso está los tres poderes



Concejo Deliberante

Tandil

que ayudan a que eso se realice en una forma sin intereses, es casi imposible que yo lo haga solo, cierto?, por eso le pido a ustedes, que les pido?, les pido que intercedan en función de que me permitan a mí a través del poder legislativo y el poder judicial ver como hacemos para que el poder ejecutivo logre entender de que eso no es correcto. Y saben cual es mi mayor finalidad desde el principio, cuál fue? Darle al Sr. Intendente la posibilidad, la gran posibilidad de trascender en la historia siendo tal vez el primer Intendente que reconozca que se equivocó y que un individuo solo le plantea ese error y el funcionario dice, si me equivoqué, y gracias a este señor. Por qué es trascendente eso?, porque es justo lo que necesitamos, necesitamos ciudadanos que tengan la autoestima para poder cambiar las cosas por su cuenta por el simple hecho de decirlo lo que es la verdad y que el funcionario lo entienda como que es así y también tengo una duda... alguno de ustedes tiene alguna duda de que es correcto poner el nombre de un funcionario en una placa pública? En la cual las obras las hacen los individuos, los ciudadanos con los impuestos que pagan... les parece que eso es correcto? Les parece a ustedes cuando sean Intendentes, alguno va a querer ser Intendente y va a ser Intendente porque tiene las condiciones para hacerlo seguramente. Pónganse en el lugar ahora lo que serían ustedes como Intendentes, poner su nombre, el ego que significa decir esto lo hice en mi administración, lo hice yo personalmente. De repente es tan simple el concepto tan simple que me cuesta creer que no se combata, no se enfrente, es muy simple de cambiarlo también no hacen falta grandes inversiones pidiendo por favor hágame un hospital porque hace falta un hospital, no, no estoy diciendo eso, estoy diciendo simplemente una actitud de cambio de forma de pensar, entienden?. A ver, entonces, el concepto es muy simple, ustedes son los únicos que me pueden ayudar con el poder judicial para lograr que el Ejecutivo cambie la postura. Lo que yo planteo acá en la carta es simplemente esto, no hace falta mucha explicación, la otra vez hice una cosa mucho más larga con explicaciones, datos, y no sirvió de nada... tenés que encargarte vos con el Ejecutivo. Acá que dice a ver?, dice: hacer cumplir la Ley 25188 de ética pública que en su artículo 42º establece, la publicidad de los actos, programas, obras, servicios, campañas de los órganos públicos deberán tener carácter educativo informativo o de orientación

social no pudiendo constar en ella nombres, símbolos o imágenes que supongan promoción personal de las autoridades o funcionarios públicos. Está claro esto?, tal vez esta Ley no se aplique, yo no soy abogado, no tengo idea si se aplica municipalmente si nacional, no es la cuestión, la cuestión que esto es algo que alguien lo escribió por algo y es muy claro, no confundir lo que es la función pública con lo personal porque no está educando bien a la gente, le están quitando a la gente sentirse dueños de las obras... por qué? porque la gente no está en la función pública como otros o están metidas en forma particular tratando de cambiar la sociedad o las cosas que no ve bien, porque está en su vida y está bien que sea así, está en su vida normal casera entonces no está pensando en estas cosas. Entonces si un funcionario con mayor poder y un ego más grande todavía pone el nombre, la persona que pasa por ahí y lo ve de casualidad va a decir... y bueno la verdad si, yo que soy no soy nada, que soy? que hago en esto?. Bueno, entonces es muy importante darle autoestima a la gente, como le damos autoestima a la gente?, no quitándosela, primero, y después hay muchas otras formas, muchísimas otras formas, pero la autoestima es fundamental, si el Intendente o un funcionario necesita sentirse que la gente lo ve porque necesita eso, es un ego que en el fondo lo transforma en algo que después va a ser mucho más difícil entrar, porque tiene un ego tan grande que cuando el quiere decir algún reclamo el tipo va a tener una fortaleza que le va a ser muy difícil a la persona lograr transmitirle lo que le quiere transmitir que por ahí es muy simple pero para él es muy importante. Entonces lo que hay que hacer es nivelar el equilibrio la balanza entre el poder con mucho ego y el individuo con poco ego, hay que darle más ego al individuo para que tenga más capacidad para lograr enfrentar a los funcionarios, si no las cosas no funcionan, para mi no?. Cuánto tiempo va? Perdón si puede ser... cuántos... dos minutos, que pena, no pensaba decir esto pero se dio . Hoy estuvo acá mi hijo, mi hijo Agustín estuvo acá haciendo algo fantástico en forma particular con un grupo de gente fantástica con amor al rugby, deporte que yo jugué y que el rugby tiene esa característica de enfrentar al otro, enfrentarlo violentamente pero después tiene un tercer acto un tercer tiempo que sería el tercer tiempo del rugby, doce a pesar de ese enfrentamiento uno puede charlar y transmitir lo que vivió, lo que pasó, lo que siente. Entonces yo les pido por favor a ustedes que después de estos diez minutos que no es nada, tengan, los invito a un tercer tiempo



Concejo Deliberante

Tandil

conmigo porque los estoy enfrentando en este momento los estoy enfrentando y tengo muchas cosas para decir muchas cosas y les puedo asegurar que este granito de arena que es combatir este abuso pequeño abuso que se da en muchas ciudades no solamente acá, estuve en San Isidro ayer y Pose también pone su nombre y eso va generando una cultura que en el fondo están relegando al ciudadano a participar para sentirse dueños de las obras, entonces yo les pido por favor que después de este acto y lo invito a un café con todo gusto, me gustaría charlar personalmente explicarle las razones la estrategia para seguir adelante para lograr revertir algo que parece imposible, parece imposible pero es tan fácil, tan fácil, es simplemente decirle Sr. Intendente usted aproveche esta oportunidad, se equivocó, aproveche no se encierre en su ego y no haga que involucre a otra persona como el señor Mario Civalleri en el cual lamentablemente está involucrado también en lo mismo, está con su nombre en una placa pública al lado del Sr. Intendente y eso yo creo que usted lo debe sentir muy mal seguramente, pero bueno, el poder el ego hace que ... bueno y que va a ser, vamos a plantearnos y le estamos quitando el protagonismo a la gente en ese simple hecho, acto. Entonces yo les pido por favor eso simplemente, tengo muchas cosas para decir para hablar, me gustaría escucharlos a ustedes también que opinan y a partir de ahí hacer un intercambio para lograr crecer todos juntos al individuo a la institución y como ven, como ven acá... ustedes ven Argentina arriba?, está arriba cierto? porque Argentina está arriba uno quiere que esté arriba, pero primero tenemos que ponerla físicamente con lo más sencillo, si yo no la pongo arriba con lo más sencillo como voy a pretender cambiar lo más importante más grueso, más difícil. Entonces por favor les pido que me ayuden, se puede hacer, seguro se puede hacer y ustedes se van a sentir mucho mejor, todos ustedes, porque no es una cuestión partidaria esto, no es partidario, es de cultura, cambiar la cultura nada más. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK muy bien, muchísimas gracias, continuamos con el Orden del Día. El Asunto 603/18 que resulta denegado, es un pedido para permitir el estacionamiento, lo pongo a consideración, Asunto 603/18, denegado. Nilda no ibas a pedir la palabra?... muy bien. Someto a votación, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR MAYORÍA**

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3543

ARTÍCULO 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Ariel Alberto Mourelos sobre espacio exclusivo para estacionamiento.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto 603/18 OFICINA DE MANDAMIENTOS - Uso de espacio público para estacionamiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK muy bien, acá me advierte el Secretario que me comí el primero que era un Archivo, así que vamos a dar lectura al Decreto correspondiente. Someto a votación el decreto de Archivo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3544

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos:

Asunto N° 361/2018. Expediente N° 2018/07279/00. Informe sobre casos de Síndrome Urémico Hemolítico.

Asunto N° 736/2018. Expediente N° 2018/13575/00. Informe sobre actos de sabotaje de obras sanitarias

Asunto N° 740/2018. Despido de agente de la Sec. de Agricultura en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 820/18 es un costo cubierto y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos que son los Asuntos: 863/18, 864/18, 865/18, 866/18 y 875/18. Están a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16331

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de Costo Cubierto en las calles LOS NOGALES AL 00 (A.V.), PEDERSEN AL 2300 (V.I.) y LOS CEDROS AL 2200 (V.P - C.I.), según Proyecto N° 16-008126-00-16 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres.VAN DE WALLE BERTA - D.N.I. N° 10.418.147; CARRICA ILLIA MARIANO - D.N.I. N° 29.586.634; RUSCONI ALDO FLAVIO - D.N.I. N° 22.292.612; GENRE ANA MARIA - D.N.I. N°14.544.438 y TORRES MIGUEL ALEJANDRO - D.N.I. N° 30.877.408, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 31; 32; 33; 34 y 35 del Expediente N° 2018/00/9375.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones

que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16332

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Distribuidora de Agua por el sistema de Costo Cubierto en la calle Perdiz 2700 , entre Avda. Jujuy y Pabon, ambas veredas, cuadra completa, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 14 del Expediente N° 2018/00/14556.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr Mario Alberto Collado -DNI N° 21.504.571-, Cristina Heras- DNI N° 13.711.729-, Analia Fernandez - DNI N° 25.739.990-, Hector Miguel Nunes- DNI N° 12.059.310- , Jose Luis Caballero - DNI N° 20.296.247-, Matias Ibarra Jimenez - DNI N° 28.200.362; de acuerdo al contrato firmado a fs. 17/34 del Expediente N° 2018/00/14556.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o

adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16333

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Distribuidora de Agua por el sistema de Costo Cubierto en la calle Pere al 2100, entre los Sauces y Los Pinos, ambas veredas, cuadra incompleta de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 3 del Expediente N° 2018/00/14554:

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor Rozzi Alfredo Carlos-DNI N° 31.227.801 y el Sr Rozzi Esteban DNI N° 27.312.358-; de acuerdo al contrato firmado a fs. 17/22 del Expediente N° 2018/00/14554.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o

adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16334

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en las calles **Pere al 2100 (entre Los Sauces y los Pinos), ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. Rozzi Alfredo Carlos, DNI N° 31.227.801 y Rozzi Esteban DNI N° 27.312.358-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 17/22 del Expediente N° 18/00/14553.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la

Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16335

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de Costo Cubierto en la calle FIGUEROA AL 2300 (V.I. - C.I.), según Proyecto N° 16-008359-00-18 de nuestra ciudad

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. RODOLFO IGNACIO ZALACAIN - D.N.I. N° 24.518.316; de acuerdo al contrato firmado a fojas 14 del Expediente N° 14.060/00/2018.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N°

6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16338

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de AGUA por el sistema de Costo Cubierto en la calle PABON al 2500, entre Perdiz y Colibri, ambas veredas y PABON al 2600 entre Colibri y Chimango, ambas veredas, cuadra completa, de nuestra ciudad. de acuerdo al croquis obrante a fojas 13 del Expediente N° 14557/00/2018

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la Sr. ANA INÉS SPAN, DNI 31.817.740 – STELLA TOGNANA DNI 6.211.637 -- EDUARDO ALBERTO DIAZ DNI 14.285.004 – VERÓNICA SUSANA REYNOSO 14.122.601- DIARIO JAVIER MARAÑÓN DNI 13.244.832 – CECILIA RAMIREZ DNI 20.572.577 – JORGE FRIAS DNI 27.605.890 – DALILA CUELLO DNI 26.318.497 – MARCOS MAXIMILIANO FEDERICO DNI 28.669.736 – VANESA DHERS DNI 30.880.394 – DANIEL OSCAR BERTUZZI DNI 10.808.447 – DOLORES VEREA de FEDERICO DNI 12.632.641 – ANAHI ARISLUR DNI 24.104.030 – PEDRO FABIAN CONTRERAS DNI 23.128.707 – EMILIANO BELLIDO DNI 28.041.619 – NATALIA CABRERA DNI 23.617.629 – CARLOS JOSE BALBIN DNI 7.637.028 – MARCELO GABRIEL NEGRETE DNI 31.457.137 – JUANA MIRTA FARIAS DNI 6.064.967 – ALBERTO ANGEL IZQUIERDO DNI 7.637.250 – SILVANA GONZALEZ DNI 18.383.597 – MARIANA CASTILLON DNI 28.200.847. De acuerdo al contrato firmado a fs. 17/22 del Expediente N° 2018/00/14554.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante

de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 850/18, es una declaración de interés y acordamos también declararlo en conjunto con los Asuntos: 853/18, 860/18, 861/18 y 880/18 y también con los Asuntos 889/18 de Concejales y 897/18 de Particulares, que también se refieren a declaraciones de interés y bueno, como en este caso no hay Dictamen de Comisión de estos dos últimos autorizamos también con nuestro voto para que por Secretaría se proceda a la redacción. Pide la palabra la Concejala Vide.

CONCEJAL VIDE gracias Sr. Presidente. Respecto del Asunto 860/18, para autorizar también la redacción a esa declaración de interés ya que debiera figurar de interés social, cultural, educativo y medio ambiental la declaración y no la declaración de interés comunitario. Gracias sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK si tiene la palabra el Concejala Iparraguirre.. Perdón. Bien, entonces someto a votación las declaraciones de Interés. Si ningún Concejala hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3520

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural el concierto de Villancicos y Canciones Navideñas que se realizará el día 22 de diciembre de 2018 a partir de las 20:00 hs. en el Salón Blanco Municipal.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 407

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco del Palacio Municipal para desarrollar un concierto de canciones navideñas que se realizará el día 22 de diciembre de 2018 a partir de las 20.00 HS, y un ensayo el mismo día a las 10.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3518

ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Cultural y Deportivo el **I Festival Cultural y Deportivo "Gymdance Club Talleres"** a realizarse el día 24 de noviembre en la instalaciones del Centro Cultural Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3519

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Comunitario, Social y Cultural el proyecto "Compostodos ¡Animate al compostaje", el cual es realizado por la Asociación Civil Punto Verde Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3517

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo, Productivo y Cultural el evento “Evaluación de la Calidad del Desempeño” a realizarse en nuestra ciudad el día 03 de noviembre en las instalaciones de Mi Club ubicado en calle Paz 721.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3521

ARTÍCULO 1º: Destacar la Trayectoria del atleta tandilense Julio de Cruz por ser un ejemplo de constancia y dedicación en el deporte, representando a nuestra ciudad en diferentes competencias nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3523

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Social el Proyecto “Inclusión sobre Ruedas” realizado por profesores y alumnos de la E.E.T.Nº 1 “VI Brigada Aérea”.

ARTÍCULO 2º: Otórguese un presente de estilo que realiza éste Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia de H.C. D. a los siguientes profesores y alumnos:

Prof. Pablo Espelet (Jefe de Taller)

Prof. Fernando Dicósimo

Prof. Nicolás Morris

Prof. Nicolás Molina García.

Alumnos: Kevin Wilhenoff; Nicolás Mendizábal; Angel Coronel; Lucas Carrera; Thiago Frías; Gerónimo Galabert; Pablo Maestre; Jonathan Velázquez; Braian Velázquez; Agustín Gorriti; Alejandro Gorriti; Agustín Reynoso; Moira Rojas; Brisa Villarreal; Lourdes Blanco; Kessy Facundo; Denis Benitez Hugo; Chaparro Luciano; Sayago Leonardo; Grondona Santiago.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3522

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Social el Seminario que dictará la Instructora Pamela Galdos el día 18 de noviembre a partir de las 18:00 hs. en instalaciones del Complejo Limache, patrocinado por la Escuela Fénix Ryu Argentina de Artes Marciales de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 851/18 también es una convalidación de convenio que acordamos ayer en Labor Parlamentaria obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16339

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Tandil, obrante a fs. 2/3 y el Protocolo Adicional N° 1, obrante a fs. 4/5 del Expediente N° 14555/2018, representados por el señor

Ministro, Dr. Gustavo Ferrari y el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, con el fin de crear una red de interrelaciones sociales en pos del objetivo de incluir socialmente a las personas privadas de su libertad. La vigencia del presente Convenio se establece en veinticuatro (24) meses a partir de la firma del mismo, renovable automáticamente por períodos iguales sucesivos, siempre que las partes no manifiesten su voluntad en contrario por medio fehaciente, en dicho caso no generará derecho a indemnización ni obligación de resarcimiento de ningún tipo, ni podrá afectar programas concertados en el que participan terceros o el beneficiario resulte ajeno a las partes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el Asunto 854/2018, también acordamos en Labor Parlamentaria obviar la lectura, se trata de un uso de espacio público. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16337

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la red de servicios médicos asistenciales OSDE, a ocupar el espacio público en el Parque de la Industria y el Comercio, para colocar un gazebo y desarrollar un espacio recreativo sin fines de lucro, de acuerdo al siguiente detalle:

desde el **1 de noviembre del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019**, los días **miércoles y viernes de 18:00 a 19:00 hs.**

La Autoridad de aplicación determinará el área específica a utilizar.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza se deberá cumplir con

los requisitos exigidos por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

ARTÍCULO 3º: Exímase la presente autorización del pago del Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos.

ARTÍCULO 4º: La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 868/2018 es una excepción y también acordamos obviar la lectura, someto a votación. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16336

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente convalidado, sin respetar la incorporación del módulo de estacionamiento exigido por el Plan de Desarrollo Territorial, el proyecto de Obra Nueva de la Vivienda Unifamiliar que se pretende construir en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción 1, Sección B, Manzana 67e, Parcela 3a, calle Richieri s/n de este Partido, propiedad de la Sra. María Verónica Pisano.

ARTÍCULO 2º: La convalidación autorizada en el artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al



Concejo Deliberante

Tandil

trámite de presentación de la documentación de obra de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la convalidación del proyecto, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: Establécese que en las carátulas de la documentación de obra a presentarse a fines de la convalidación. deberá consignarse la referencia a la presente normativa, mediante la inclusión de la leyenda "La convalidación del presente proyecto ha sido autorizada excepcionalmente por Ordenanza N° 16336".

ARTÍCULO 5º: En caso de desistimiento de la gestión, o vencimiento del plazo establecido en el Artículo 3º, la presente Ordenanza se considerará caducada automáticamente en su vigencia, retrotrayéndose las potenciales constructivas de la parcela, a lo que establezca el Plan de Desarrollo Territorial en ese momento. En tal caso se paralizarán las obras o acciones que hubieran sido iniciadas. dando por perdido al propietario el derecho a formular objeciones. Una eventual prosecución de la gestión administrativa por parte de éste, deberá ser evaluada nuevamente por el Honorable Concejo Deliberante. previo informe de la autoridad correspondiente acerca de las causas que provocaron la paralización del trámite.

ARTÍCULO 6º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, los cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 874/18 es un uso de Salón Blanco y también acordamos obviar la lectura así que pasamos directamente a su tratamiento, someto a votación. Si ningún Concejel hace uso de la

palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 408

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco del Palacio Municipal para desarrollar la foto grupal de los participantes del Taller de Creación Literaria "Quebrantahuesos", que se desarrollará el día sábado 10 de noviembre del corriente año, a partir de las 16.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los siguientes Asuntos tanto de ejecutivo como de Concejales y Particulares pasan todos a comisión, excepto los que ya tratamos. Tiene la palabra la Concejal Poumé.

CONCEJAL POUMÉ gracias Sr. Presidente para solicitar que se de tratamiento sobre tablas la nominación de dos calles en la Chacra 202 que es lo que acordamos en el día de la fecha ya que no estaba en el Orden del Día.

PRESIDENTE FROLIK si, tiene la palabra la Concejal ... hay tablas?, someto a votación el tratamiento sobre tablas. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Pasamos a la votación. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16340

ARTÍCULO 1º: Nominase conforme al siguiente detalle los espacios circulatorios públicos correspondientes al Barrio Chacra 202:

"Zorzal" al espacio circulatorio que separa la fracción FrII de la fracción FrI de la manzana 202, ambas de la Circunscripción I, Sección F, de este partido.

"Calandria" al espacio circulatorio que separa las manzanas 201 y 220 fr de las manzanas 221 y 202, ambas de la circunscripción I, Sección F, de este partido.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16340

ARTÍCULO 1º: Nominase conforme al siguiente detalle los espacios circulatorios públicos correspondientes al Barrio Chacra 202:

"Zorzal" al espacio circulatorio que separa la fracción FrII de la fracción FrI de la manzana 202, ambas de la Circunscripción I, Sección F, de este partido.

"Calandria" al espacio circulatorio que separa las manzanas 201 y 220 fr de las manzanas 221 y 202, ambas de la circunscripción I, Sección F, de este partido.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área

que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tengo para que tome estado legislativo los Asuntos: 907/18, 908/18, 909/18 ,910/18, 911/18, 912/18, 913/18, 914/18, 915/18. Tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias Sr. Presidente, para que tome estado legislativo un proyecto de comunicación para la convocatoria del Consejo de Deportes Federados y a la Comisión de Deportes No Federados.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias Sr. Presidente, para que tome estado legislativo dos proyectos de resolución, uno en disconformidad por la baja en pensiones no contributivas y otra por el vaciamiento de la Ex Comisión Nacional de Pensiones y la implementación de ventanilla única.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO gracias Sr. Presidente. En palabras del bloque de la UCR acordamos o quisimos recordar los 35 años de democracia que se cumplieron el domingo 30 de octubre, así que voy a pasar a dar lectura a algo que escribimos en forma conjunta. "El domingo 30 de octubre de 1983 es una fecha trascendental para nuestro país y para la democracia de América Latina. Millones de argentinos esperaron esa jornada para expresarse nuevamente en las urnas para elegir sus representantes y recuperar definitivamente el sistema republicano y democrático



Concejo Deliberante

Tandil

apostando por todo lo que se les había negado durante años. Aquella Elección ese resurgir de la participación ciudadana fue un castigo a la violencia, a la censura, al atropello de todo orden y un mandato a la mesura para edificar de manera pacífica el futuro. Una vuelta de página sobre un pasado ominoso, de frustraciones personales y de decadencia como Nación. Democracia era la palabra que clausuraba el terror nuestro amuleto contra el pasado trágico. Ese día los argentinos le demostramos al mundo que crecer en libertad y sin tuteladas era posible y así empezamos a demostrarnos a nosotros mismos que sin memoria y verdad todo futuro es endeble. Ese día nos abrazamos definitivamente a la vida democrática y pacífica, todos recuerdan ese momento con una emoción recurrente, lo hacen con la conciencia de un tiempo en el que más allá del triunfo indiscutible de Raúl Alfonsín fue un logro de todos los argentinos. En esas urnas se depositaron mucho más que votos, se depositaron esperanzas y fundamentalmente el compromiso firme nacido de una decisión trascendental innegociable y comprometida al pueblo argentino expresada en el emblemático Nunca Más. Ese 30 de octubre el espacio público recibió todas las expresiones reprimidas de la cultura y las nuevas generaciones nutrieron de representatividad a todos los partidos políticos, sustento vivo de un sistema que soportó muchísimas asonadas. La recuperación del sistema democrático significó para la sociedad el amanecer de un escenario donde se reflejaron expectativas largamente postergadas, significó el renacer del libre debate de las ideas, las garantías individuales y la reinserción internacional después de quienes nos habían llevado a una derrota militar. Significó el respeto por la libertad de expresión, el funcionamiento de una justicia independiente y el reconocimiento a la oposición. Raúl Alfonsín encarnó los anhelos de construir un nuevo sistema político porque no se trataba solamente de una recuperación democrática sino de la elaboración de una democracia distinta a la escasamente vivida hasta entonces. Pero no lo hizo desde la envergadura del líder personalista en el cual el pueblo delega todas sus esperanzas, fue algo cualitativamente mayor. Ese primer Presidente fue el hombre que nos propuso a los ciudadanos de la Argentina el autogobierno, el que nos abrió la puerta a la posibilidad de que dejáramos de entregarles las esperanzas políticas a seres supuestamente superiores y las

asumiéramos nosotros mismos como intransferibles constructores de nuestro propio destino, ni masas conducidas ni conductores predestinados simplemente ciudadanos hombres libres de la república democrática en ciernes. La lectura alfonsinista del Preámbulo de la Constitución cristalizó los consensos básicos de la sociedad argentina de aquel momento, el denominador común que habíamos encontrado luego de décadas de grietas y golpes militares eran, ni peronistas ni anti peronistas, ni radicales ni anti radicales, solamente argentinos. A pesar de las mil y una diferencias que existían entre las propuestas de las diversas fuerzas políticas los argentinos sabíamos que algo en ese rezo laico los convocaba a todos en una gesta común y sobre ese punto de partida fundamos con infinitas marchas contramarchas una nueva era histórica. Sin duda el haber logrado superar los mayores desafíos para seguir en pie luego de tres décadas y media demuestra que las raíces desde donde se gestó el proceso democrático fueron sólidas y han sido permanentes. Han pasado 35 años de aquel histórico día que diseñó un nuevo rumbo para el pueblo argentino y nada más define a estas tres décadas de democracia que la lucha política por ampliar derechos y fortalecer instituciones. Pero ese nuevo rumbo aún sigue construyéndose día a día y nos enfrenta innumerables desafíos, la desigualdad social, la lucha de las mujeres, la diversidad, el cuidado del medio ambiente entre muchos otros temas más. Y también, si también las deudas de la democracia sus grandes decepciones y promesas incumplidas, nuestra propia deuda interna, el balance de una era en pleno desarrollo. Partimos de una certeza, si, los 35 años de continuidad institucional fueron aquellos en lo que pasó de todo, alzamientos militares, hiperinflación, el default más grande de la historia y sin embargo la democracia resistió. Es hoy nuestra forma indiscutida de gobierno algo que parecía una quimera en gran parte del Siglo XX. A partir de esta certeza lo que queda son los grandes desafíos, los de la democracia. Pero de nada sirve evocar este momento y repensar los nuevos desafíos si no aceptamos el desafío de recuperar la unidad, porque más allá de nuestras diferencias la patria sigue siendo nuestro destino común y nosotros somos sus inevitables hacedores y en este camino no podemos olvidarnos de lo que nos costó recuperar la democracia, todos somos valiosos pero somos más valiosos uniéndonos en una lucha común por esta democracia plena y viva, condición necesaria para la construcción del futuro de nuestra Nación". Muchas gracias.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias Sr. Presidente. Después del recuerdo de este paso corto pero productivo por una democracia que esperemos que sentemos las bases para que nunca nos deje. Siendo responsables, me parece que es medio ingrata la tarea que a veces a uno le toca de recordar a personas que, que ya no están entre nosotros. El Presidente en varias oportunidades en nuestro Bloque de Concejales, Presidente del HCD, atravesó hace pocos días la pérdida de Adriana, de su sra. esposa y formalmente ese Concejo Deliberante se expresó a través de las condolencias que formalmente se emiten. Pero me parece que es importante destacar que un hombre que ha pasado por estos pasillos que ha hecho todo el camino de su vida política y que hoy le toca representarnos en la Cámara de Diputados de la Nación, merece quizá un recuerdo hacia la persona de su esposa que creo que es necesario. Adriana fue una compañera de vida y una compañera de un camino y no deja de, a cada uno de nosotros, que tenemos como opción la vida política una opción totalmente personal en la que más de una vez embarcamos sin tener posibilidades de decisión, porque es una decisión de pura convicción, si de charlarlo, si de proyectar, pero de ser un puntal invaluable en nuestras familias que nos acompañan que nos entienden, que entienden ausencias, que entienden, como le pasó a Carlos en algún momento terminar su mandato de Concejal e ir a abrir una frutería y no fue una deshonra, y ahí estuvo esta mujer, que me parece que es además de conocerla personalmente, es como el resumen de las personas que nos acompañan a cada uno de nosotros. Nuestros hijos que entienden ausencias, que a veces nos acompañan estando de acuerdo o no, nuestros padres, y también pensaba cuando Melisa hablaba esto de la democracia, más de una vez cuando uno ha visto la democracia puesta en riesgo como ha pensado que decisiones totalmente personales, sobre todo teniendo en cuenta el pasado que tuvimos, involucran a nuestras familias. Bueno, por eso me parece que es importante además de la despedida que le dimos a Adriana como se merecía y lo que se va a extrañar y lo que va a ser tan difícil de ver a Carlos sin ella en cada uno de los hechos importantes era impensado verlo, verlo sin la presencia de Adriana, digo. También me parece que en este recinto en el reconocimiento a ella en reconocimiento a cada una de las mujeres

luchadoras que están detrás quizás de hombres políticos, de nuestras familias, de nuestros hombres cuando los tenemos que también nos acompañan en nuestras decisiones, me parece que es importante. Y en Adriana reconozco la invalorable tarea de ser un puntal y un cable a tierra de un hombre político, de ser el puntal de sus hijos, de ser la guía, ser el stop más terminante cuando uno no pone límites a las cosas. Y la verdad que se va a sentir, una mujer plena tenía toda una vida por recorrer. Desde lo personal he compartido familiarmente por una cuestión circunstancial de ser Secretaria de Carlos, toda su familia y fue un golpe duro para Nicolás, para Ana Valeria, para Carlos, para cada uno de los amigos, de la madre, de los hermanos de Adriana y me parece que más allá del reconocimiento formal el haber sido Carlos tan partícipe tan defensor de las instituciones como fue este Concejo Deliberante, un abrazo sentido de este Cuerpo para que en el recuerdo de Adriana cada día el sienta que está presente. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias Sr. Presidente. Para por supuesto adherir a las palabras de la concejal Greco y me sumo a las palabras de la Concejal Polich y envío mis condolencias al Diputado Carlos Fernández y quiero aprovechar la oportunidad en la que estamos sesionando, el 8 de noviembre, porque es el día del trabajador municipal, quiero enviar mis saludos a todos los municipales de Tandil. Un 8 de noviembre de 1959 se constituyó la Confederación de Trabajadores y Empleados Municipales, por eso que hoy se celebra ese día, se reunieron sindicalizados para defender sus derechos y cada 8 de noviembre se celebra por ese motivo. En el contexto que está el Partido de Tandil hoy más aún mis saludos y mis fuerzas y espero que se puedan aunar criterios para el 2018 y para el 2019 en que las condiciones de los trabajadores municipales de Tandil sean mejores, sean dignas, no solamente en lo salarial sino al ámbito de trabajo en el que se desempeñan. La población así lo necesita y por supuesto una gestión de gobierno. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroní.

CONCEJAL LABARONÍ gracias Sr. Presidente, simplemente para abonar las palabras del Concejal Llano en cuanto a las saluciones a los



Concejo Deliberante Tandil

empleados municipales. Adherir a las palabras de Melisa Greco y, me toca muy de cerca la desaparición de Adriana, tan de cerca me toca que simplemente voy a adherir a las palabras de Nora que graficó claramente lo que fue Adriana en la vida de Carlos y simplemente pedir un minuto de silencio.

PRESIDENTE FROLIK no habiendo más temas que tratar, siendo las 11:15 hs. damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias por su presencia.

